



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9054/2014

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1739/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3363, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1739/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Julio FERREYRA, Leg. 21424, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Médica II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 - Hospital Córdoba a partir del 19 de junio de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 323